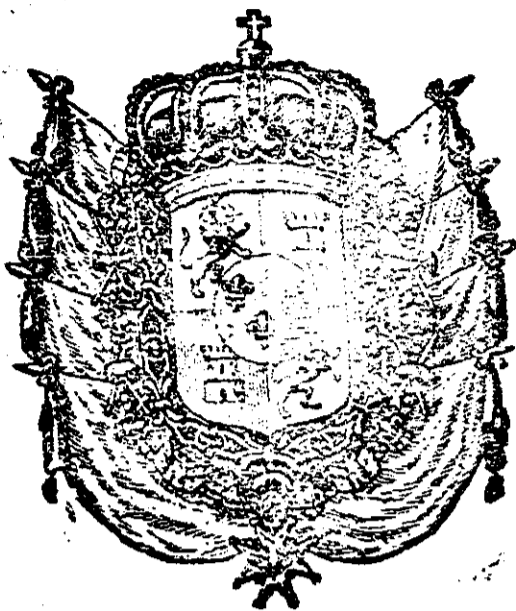


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaria, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones avisos ó artículos se remiten á la redacción franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO.

*Circular núm. 385.*

Acta del escrutinio general celebrado en esta Capital el 27 de Setiembre del corriente año.

En la Ciudad de Almeria Capital de la provincia del mismo nombre, á veinte y siete del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres se reunieron en Junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma con los Comisionados de todos los distritos electorales, á saber: por el primero de Almeria D. José Genaro Villanova, por el segundo D. Manuel Romero y Albacete, por el de Berja D. Mariano Ibarra, por el de Adra D. Francisco Aquino Amat, por el de Dalías D. Indalecio Gonzalez, por el de Canjajar D. Antonio Miguel Campos, por el de Alhama D. José Fernandez de Sousa, por el de Laujar D. Francisco Godoy Moral, por el de Alboloduy D. Andres de Blanes, por el de Abia D. José María Morales La-Torre, por el de Gergal D. José Vidal, por el de Tabernas D. Ignacio Gonzales, por el de Albox D. Francisco Garcia Fernan-

dez, por el de Cantoria D. Antonio Gimenez Gimenez, por el de Purchena D. Gregorio Simon Bonillo, por el de Tijola D. Benito Fernandez, por el de Níjar D. Angel Igualador, por el de Tahal D. Gabriel Sanchez Martinez, por el de Velez-Rubio D. Juan Miguel del Arenal, por el de Vera D. Pedro José Useros, por el de Cuevas D. Gregorio Aguera, por el de Lubrin D. Francisco Martinez Lopez: no habiéndose presentado por imposibilidad fisica los nombrados por los distritos de Huerca-Overa, Sorbas, Velez-Blanco y Maria que remitieron las copias de las respectivas actas de aquellos distritos por conducto del Sr. Gefe político. Tampoco se presentó Comisionado por el distrito electoral Feliz y sí una comunicacion del Presidente del Ayuntamiento en que participaba no haberse constituido mesa por no haber concurrido ningun elector.

Presidida la reunion por el Sr. Gefe político interino D. Sebastian Perez Villar Vidaurreta por no haberse encargado de la Gefatura politica el Sr. Intendente en razon á haber manifestado no poder hacerlo por hallarse enfermo, se procedió á sacar por suer-

te nombres de los cuatro Comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de secretarios y les cupo á D. José Genaro Villanova, D. Ignacio Gonzalez, D. José Vidal y D. Manuel Romero Albacete.

En tal estado se procedió al examen de los certificados de las actas de los distritos y se observó que en la del de Canjayar no aparecia hecho el resumen general de los Senadores y si el de los Diputados; mas como del resumen parcial de los cinco días resultaba haberse hecho la eleccion de propuesta de Senadores como está prevenido, se acordó practicar el resumen general de estos sin perjuicio de remitir á las Cortes el certificado de esta acta para los fines que convengan.

Igual resolución recayó sobre la del distrito electoral de Tahal por aparecer un nombre enmendado y ocurrido duda si aquellos electores habrian dado sus sufragios ó al que resultaba enmendado que era el de D. Mariano Ibaños Haro el que deberia estamparse en el escrutinio general como asi se verificó.

En la del distrito electoral de Adra se notó que siendo el número total de sus electores el de seis cientos veinte y uno habrian tomado parte en la eleccion seiscientos noventa y nueve. La Junta en su vista acordó anular las elecciones de este distrito sin embargo de haber manifestado el Comisionado que la equivocación que se notaba, consistía en creer el ayuntamiento que la Diputación provincial habia concedido el derecho de votar al número de electores que resultaba de diferencia que lo habian reclamado; pero tambien se hizo notar no lo pidieron en el término de la ley.

Hécho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos:

**DIPUTADOS.**

D. Laureano de Llanos, por

nueve mil quinientos treinta y nueve votos. . . . . 9539.  
don Ramon Orozco, por nueve mil doscientos diez y ocho. .9218.  
don José Agustín Cañavate, por ocho mil ciento sesenta y tres. . . . . 8163.  
don Ramon Algarra Garcia por siete mil quinientos cincuenta y tres. . . . . 7553.  
don Juan Floran, por siete mil trescientos ochenta y cinco. . . 7385.

**SUPLENTE.**

don Mariano Ibarra, por seis mil novecientos treinta y seis votos. . . . . 6936.

**Propuestas para Senadores,**

*Primera Terna.*

don Francisco Godoy Peralta, por nueve mil seiscientos cincuenta y cinco votos. . . . . 9655

don José Jover, por nueve mil trescientos cuarenta y uno. .9341.

don Francisco Aquino Amat, por nueve mil trescientos once.9311.

*Segunda Terna.*

don Baltazar Lirola, por nueve mil doscientos sesenta y un votos. . . . . 9261.

don Miguel Chacon y Durán, por nueve mil ciento cuarenta y tres.9143.

don Joaquin Godoy Manrique por ocho mil quinientos cincuenta y dos. . . . . 8552.

*Tercera Terna.*

don Diego Maria Garcia, por siete mil quinientos treinta y cuatro votos. . . . . 7534.

don Jacinto Maria Anglada, por siete mil quinientos catorce. . . 7514.

don José Antonio Fernandez Segura, siete mil cuatrocientos noventa y nueve. . . . . 7499.

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos trece mil cuatrocientos siete, há sido el de estos

últimos diez mil setenta y seis y que han obtenido votos además de los elegidos definitivamente Diputados y propuestos para Senadores.

**PARA DIPUTADOS.**

*Candidatos en segunda elección si ocurre el caso previsto por el artículo 41 de la ley.*

D. José García Villalta, por cuatro mil quinientos ochenta y nueve votos. . . . . 4589.

don Eugenio Moreno Lopez, por tres mil trescientos treinta y siete . . . . . 3337.

don Francisco Orozco Jeréz, por dos mil seiscientos cuarenta y cinco. . . . . 2645.

don José Salamanca, por dos mil ochenta y uno. . . . . 2081.

don Francisco Javier de Leon Bendicho, por mil ochocientos once. . . . . 1811.

don Francisco de Paula Ballesteros, por mil ochocientos tres. 1803.

*Hán obtenido además votos para*

**DIPUTADOS.**

don Juan Bautista Trupita, mil setecientos y un voto. =

D. Manuel Seijas Lozano, mil setecientos ochenta y tres - don Simon Gris, mil quinientos treinta y tres - don Leopoldo Cueto, ochocientos treinta y nueve - don Francisco Garcia Hidalgo: ochocientos treinta y nueve - don Ramon Erazo, ochocientos tres - don Antonio Mollero y Moya, setecientos setenta y cuatro - don Luis Gonzalez Brabo, setecientos veinte y ocho - Excmo Sr. don Francisco Serrano, seiscientos setenta y cuatro - don Alfonso Cano Benito, quinientos cincuenta y ocho - don Juan Felipe Martinez Almagro, cuatrocientos veinte - don Miguel Chacon y Duran, trescientos cincuenta y uno - don Juan Gimenez fernandez Granados, trescientos cuarenta y seis - don Miguel Antonio Segura, trescientos veinte y dos - don José Ibarra, trescientos doce - don Antonio Gallardo Urrea doscientos once - don Jo-

se Ramon Arraez, doscientos nueve - don Cristobal Urrea Muñoz, doscientos ocho - don Simon Sanchez Benitez, doscientos ocho - don José Antonio Fernandez Segura, doscientos siete - don Mariano Ibañoz Haro, ciento siete - don Joaquin Godoy Manrique, ciento uno - don Francisco Aquino Amat, ciento uno - don Gines Maria Belmonte noventa y nueve - don Francisco Godoy Peralta, noventa y cuatro - don José Torar, noventa y tres - don Simon Sanchez Gris Benitez, cincuenta - don Diego Maria Garcia, cuarenta y ocho - don Antonio del Castillo, veinte y seis - don Francisco Sanchez Lozano, veinte y uno - don Agustín Moreno, veinte - don Baldomero Espartero, quince - don Antonio Van-Hallen, quince - don Juan Antonio Almagro, siete - don Francisco de Paula Torres, cinco - don Nicolas del Moral, cinco - don José Romero, cuatro - don Mariano Esteban de Góngora, cuatro - don Ramon Algarra, cuatro - don Crispin de Cuellar, cuatro - don Pedro Martinez de Haro, tres - don Patricio Olabarria, tres - don Eusebio Azquerino, tres - don Juan de Cuenca, tres - don Francisco Martinez de la Rosa, tres - don Francisco de Paula Castro y Orozco, tres - don Miguel Gomez Puche, dos - don Mariano Ibarra, dos - don José Garcia Martinez, dos - Sr. Conde de Torre Marin, dos - don José Genaro Villanova, dos - don Evaristo S. Miguel, dos - don José Maria Cueto, dos - don José del Trel, dos - don Pedro Cueto, dos - don Francisco de Paula Fernandez, dos - don Diego Vasquez, uno - don Santiago Scheidnagel, uno - don José Linares Garcia, uno - don José Maria Villalta, uno - don Juan Prim, uno - don Joaquin Ramon, uno - don Pedro Izu, uno - don Pedro Cueto, uno - don Antonio Delgado y Anton, uno - don Francisco Zarzosa, uno - don Clemente Linares, uno - don Pedro Oliver Oliver, uno - don Miguel Cueto, uno - don Francisco Cueto, uno - don Eustaquio Cueto, uno - don Gonzalo Cueto, uno - don Ramon Cueto, uno - don Alfonso Acosta, uno - don Pedro Data, uno - don Francisco Li-

uno.-don Martin Zarbano, uno.-don Antonio Seoane, uno.-don Alfonso Diez de Rivera, uno.-don Juan Alvarez y Mendizabal, uno.-don Antonio Garcia Torres, uno.-don Antonio Torres; uno.-don Juan Vasquez, uno.-don Cristobal Barrionuevo, uno.-don Pedro Joya Joya, uno.-don José Ibarra y Trejo, uno.-don Manuel Murillo, uno.-don José de la Joya Velasco, uno.-don Juan Brabo Murillo, uno.-don Joaquin Francisco Pacheco, uno.-don Francisco Javier de Burgos, uno.-don José Vicente Ventosa, uno.-don Nicolas Alonso Garcia, uno.-don Joaquin de Vilches, uno.

*Propuesta para Senadores.*

D. Diego Entrena, tres mil ochocientos veinte y seis votos-don Francisco de Paula Figueras, mil cuatrocientos ochenta y uno-don Vicente Ramos Garcia mil cuatrocientos cuarenta y tres-don Gines Maria Belmonte, mil cuatrocientos veinte y siete-Sr. Marqués de Torre-Alta setecientos ochenta y cinco-don José Vazquez Garcia, quinientos noventa y tres-don José Sánchez Puerta, quinientos sesenta y cinco-don Ramon Maria Narvaez, trescientos ochenta y seis-don José Agustin Cañavate, trescientos cincuenta y cuatro-Sr. Conde de Torre-Marin, trescientos treinta y tres-don Francisco Orozco Jerez, trescientos veinte y tres-don Ramon Orozco, doscientos sesenta y cuatro-don Laureanos de Llanos, ciento dos-don Juan Antonio Almagro, cincuenta y seis-Excmo. Sr. don Manuel de la Concha, cuarenta y uno-don José Maria Cueto, quince-don Evaristo San Miguel, catorce-don Antonio Ros, catorce-don Pedro Chacon, trece-don Baldomero Espartero, doce-don Antonio del Castillo, diez-don Pedro Cueto, nueve-don José de la Joya Velasco, ocho-Sr. Obispo de Córdoba, ocho-don Francisco Martinez de la Rosa, siete-don Miguel Gomez Puche cinco-don Agustin Moreno, cinco-don Juan Floran, cinco-don Joaquin Ramon, cuatro-don Pedro Oliver Oliver, cuatro-don José Suarez, cuatro-don Francisco Narvaez, tres-don José Antonio Segura Fernandez, tres-don Agustin Arguelles, tres-don Antonio Joya Enriquez, tres-don Domingo Ruiz de la Vega, tres-Exmo. Sr. don Federico Roncali, tres-don Francisco Javier Izturiz tres-don Antonio Seoane, dos-don José Puche, dos-don Francisco Javier Leon Bendicho, dos-don José Gurrea, dos-don Mar-

tin Zurbano, dos-don Francisco Cueto, dos-don Diego Ibarra, dos-don Francisco Serrano, dos-don Juan José Garcia Carrasco, dos-don Carlos Ibarra, dos-don José Alcántara Navarros dos-don José Genaro Villanova, uno-don Santiago Scheidnagel, uno-don Francisco Amat, uno-don Domingo Lafuente, uno-don Francisco Lázaro, uno-don Diego Delgado y Anton, uno-don Fernando Scheidnagel, uno-don Manuel Zerolo, uno-don Antonio Vidaurreta, uno-don Juan Felipe Martinez Almagro, uno-don José Maria Sanchez, uno-don Joaquin Maria de Molina, uno-don José Sanchez Ocaña, uno-don Antonio Serrano, uno-don Pedro Izu, uno-don Baltasar Sirbent, uno-don Antonio Sanchez, uno-don Carlos Espinosa, uno-don Miguel Villavicencio, uno-don Francisco Perez Moreno, uno-don José Sanchez Amada, uno-don Antonio Van-Halen, uno-don Juan Alvarez y Mendizabal, uno-don Antonio Maria Alvarez, uno-don Manuel Ortiz de Zuñiga, uno-don Francisco Balbuena, uno-don Juan Manzano Gazquez, uno-don Juan Gabriel Perez, uno-don Leopoldo Cueto, uno-don Manuel de Soria, uno-don Juan de Lapezuela, uno-don Francisco Joya Perez, uno-don Francisco Sanchez Lozano, uno-don José del Trel uno-don Miguel Gutierrez, uno-don Francisco José Muñoz, uno-don Juan Granados, uno-don José Carrasco, uno-don Marcelo Valdivia, uno-don Martin Madrid, uno-don Francisco Javier de Burgos, uno-don Manuel Cortina, uno-don Salustiano Olózaga, uno-don Pedro Maria Rubio, uno-don José Antonio Fernandez, uno-don Garcia Maria Anglada, uno-Con lo que se dá por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley; y hecho esto se archivará en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales Presidente G. P. I. Sebastian Perez del Villar Vidaurreta=José Genaro Villanova=Srio.=José Vidal, Srio.=Manuel Romero y Albacete Srio.=Ignacio Gonzalez Srio.

*Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia en cumplimiento de las reales ordenes que rigen sobre la materia. Almería 8 de Noviembre de 1843. — José Garriga y Espinosa.*

Imp. de la Viuda de Santamaría.